



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA



**FIFOMI**  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

en fundamento en el artículo 113 fracción I, de LFTAIIP y al Trigésimo  
o Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación  
de la Información, Así como para la Elaboración de  
ciones Públicas, se testa parte de la información por incluir datos  
sonales"

Se Testan 5 Reneglaues  
①-⑤- Nombres

## INFORME DE COMISION

**FOLIO :**

**NOMBRE DEL COMISIONADO:** Francisco Ramírez Gallegos

**PUESTO:** Analista

**AREA DE ADSCRIPCION:** Gerencia Regional del Distrito Federal

**LUGAR DE COMISION:** Mina "El Arenal"

**PERIODO DE COMISION** 09 de abril 2019

**A) DETALLE ACTIVIDADES REALIZADAS:** Visita a la "Mina El Arenal". El Sr. [REDACTED] solicitó la Visita de Asistencia Técnica a fin de determinar la posibilidad de poder llevar a cabo la explotación de mineral en su concesión y saber el potencial de minerales que se encuentran en el lote.

En compañía del Sr. [REDACTED], quien cuenta con los derechos de la concesión del lote minero "El Arenal", título 238889, se realizó el recorrido por la zona donde pretende iniciar los trabajos.

Datos del lote minero

NOMBRE	TITULO	SUPERFICIE (Hectáreas)	CONCESIONARIO	OBSERVA
El Arenal	238889	2030 Ha.	[REDACTED]	Vigente

Las coordenadas geográficas de localización de la Mojonera del Punto de Partida, del fundo "El Arenal" son:

N 19° 11' 57.01"  
W 100° 19' 38.32"

**1. DETALLE RESULTADOS OBTENIDOS:** En el transeurso de la visita de Asistencia Técnica se realizó el recorrido por la zona del lote minero donde el Sr. [REDACTED] pretende iniciar con los trabajos, pero antes de eso deberá de realizar al menos un

Reconocimiento Geológico que de resultar positivo sería necesario ejecutar un programa de Exploración, con muestreo de rocas y mapeo geológico.

**B) CONCLUSIONES:**

- C) El fundo "El Arenal", se ubica en la sección NW de la Carta Geológica Minera Valle de Bravo, E14A46, en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, a 20.00 kilómetros aproximados al S87°W, en línea recta de la Cabecera Municipal de Valle de Bravo.
- D) Cuentan con el Título de concesión Minera número 238889, con vigencia del 08 de noviembre al 7 de noviembre 2061.
- E) Durante el recorrido realizado en compañía del solicitante no se observaron obras mineras.
- F) Solo se cuenta con los estudios realizados por la Universidad Autónoma del Estado de México, no cuentan con planta de beneficio cercana en donde pueda comercializar el mineral producto de las obras de explotación, la más cercana se ubica en Tejupilco aproximadamente a 34 kilómetros en línea recta.
- G) En cuanto al apoyo financiero de parte del Fideicomiso de Fomento Minero, por ahora se complica debido a la falta de estudios geológicos y técnicos que aseguren reservas de mineral económicamente rentables.

**H) CONTRIBUCION PARA LA INSTITUCION:**

Aprovechamiento de los recursos minerales y promover la generación de empleos. Así como el incremento en la producción. Cumpliendo con las normas correspondientes.

  
NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO